



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ABIERTA ELECTRONICA No. INTERNO: ADJ-SMI MIN. INVASION-60-2025 No. COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR041-N-145-2025
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASION PARA LITOTRIPSIAS, COLOCACION Y RETIRO DE CATETER JJ, Y DE COLECISTECTOMIA CIRUGIA LAPAROSCOPICA (colecistectomía terapéutica en pacientes adultos)

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:30 horas del día 31 de octubre de 2025, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 8 de la invitación.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el Ing. René Alonso Valadez Carmona, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; en términos del oficio no. 309001700100/193/2025; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 31 de octubre de 2025 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Doctor Roberto Licona Pimentel, Coordinador de Cirugía del HGZ No. 1, servidor público designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 30 de octubre de 2025, por el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona.

Atendiendo a lo anterior, el Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Ing. René Alonso Valadez Carmona, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

FIRMA ELECTRÓNICA

En primer término se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente; en ese orden de ideas del acuse de presentación de proposición electrónica arrojado por el sistema Compras MX, se identifica que la propuesta técnica, legal y económica que presentó el participante fue debidamente firmada en forma electrónica (Cadena de firma electrónica válida) del siguiente:

No.	Participante	Resultado de la verificación de la firma
1	REPUBLICA MEDICA S.A. DE C.V.	Archivo con firma digital válido





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

A continuación se procedió a la evaluación legal administrativa de la documentación, de conformidad con el numeral 2.3-DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, de la invitación, la cual se deberá de considerar como si a la letra se insertara, al correr agregada como anexo del presente fallo.

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

Participante	Resultado
REPUBLICA MEDICA S.A. DE C.V.	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de ComprasMX, sin incidencias para el participante referido.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica fue realizada por el representante del área técnica designada para el procedimiento que nos ocupa de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley y numeral 2.1 de la convocatoria, misma que está contenida en el resultado correspondiente constante de una cédula la cual se deberá de considerar como si a la letra se insertara, al correr agregada como anexo del presente fallo:

Dicha evaluación, se concluye en lo siguiente:

Participante	Resultado
REPUBLICA MEDICA S.A. DE C.V.	CUMPLE

Derivado del resultado obtenido en la evaluación que antecede, se procedió a realizar la evaluación de la propuesta que resultó solvente legal y técnicamente.

En ese orden de ideas, de la revisión a la propuesta económica del licitante VICTOR MANUEL BARRIENTOS VELAZQUEZ, se verificó que cumple en su totalidad con los aspectos económicos.

Por tanto, con fundamento en el artículo 49 fracción II de la Ley y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal-administrativa, técnica y económica, se considera solvente la proposición presentada por el participante que se menciona a continuación ya que cumple con los requisitos para la contratación de mérito, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas procediéndose al fallo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participo en la Adjudicación directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR041-N-145-2025, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracciones II y V de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, ya que cumplió con los requisitos solicitados en la invitación, declarándose como proveedor adjudicado a:





REPUBLICA MEDICA S.A. DE C.V.
Con domicilio en: Pedernal MZ 51 LT 14 Col Sagitario 4
Ecatepec de Morelos, Estado de México

Nota: Los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	33903-0012	Mínima Invasión para litrotripsias	Por Procedimiento	14	35	\$ 9,877.00
2	33903-0012	Colocación y retiro de catéteres JJ	Por Procedimiento	24	60	\$ 5,500.00
3	33903-0012	CIRUGIA LAPAROSCOPICA (colecistectomía terapéutica en pacientes adultos)	Por Procedimiento	64	160	\$ 6,578.00

IMPORTE ADJUDICADO

Importe máximo sin IVA	\$1,728,175.00	Un millón setecientos veintiocho mil ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.
Importe máximo con IVA	\$2,004,683.00	Dos millones cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo sin IVA	\$691,270.00	Seiscientos noventa y un mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.
Importe mínimo con IVA	\$801,873.20	Ochocientos un mil ochocientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.

Objeto del contrato:	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASION PARA LITOTRIPSIAS, COLOCACION Y RETIRO DE CATETER JJ, Y DE COLECISTECTOMIA CIRUGIA LAPAROSCOPICA (colecistectomía terapéutica en pacientes adultos)
Número de contrato:	050GYR041N14525-084
Monto del Contrato:	\$1,728,175.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	31 de octubre al 31 de diciembre de 2025
Fecha, lugar y hora para la firma del contrato:	21 de noviembre de 2025.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$172,817.50
Fecha para la entrega de la garantía:	01 de diciembre de 2025

Con fundamento en el artículo 67 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 67 de la Ley, en la Coordinación de





Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 69 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 67 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, *opiniones en sentido positivo y vigentes* de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Se hace constar que en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: www.comprasmx.buengobierno.gob.mx; para efectos de notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 50 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 04 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. René Alonso Valadez Carmona	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en términos del oficio no. 309001700100/193/2025	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

-----FIN DEL ACTA -----





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

**NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-50-GYR-050GYR041-N-145-2025
ADJ-SMI MIN. INVASION-60-2025**

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:	SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASION PARA LITOTRIPSIA, COLOCACION Y RETIRO DE CATETER JJ, Y DE COLECISTECTOMIA CIRUJIA LAPAROSCOPICA (colecistectomía terapéutica en pacientes adultos)
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
FECHA:	30 DE OCTUBRE DE 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL DE LA INVITACIÓN	REPUBLICA MEDICA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones Anexo 3 (tres) , escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).	2.3 inciso A	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: 2_ANEXO 3 FOLIO: PAGINAS 1 DE 2 Y 2 DE 2	
B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, de la LAASSP, Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados, conforme al Anexo 4 (cuatro) .	2.3 inciso B	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: ANEXO 4 FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas conforme al Anexo 5 (cinco) , de la presente invitación.	2.3 inciso C	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: ANEXO 5 FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 6 (seis) , de la presente invitación.	2.3 inciso D	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: ANEXO 6 FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.	2.3 inciso E	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: NACIONALIDAD FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al Anexo 7 (siete) , por cada una de las personas que integren la proposición.	2.3 inciso F	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: ANEXO 7 FOLIO: PÁGINA 1 DE 1 NO APLICA	
G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo 8 (ocho) , de la presente invitación.	2.3 inciso G	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: ANEXO 8 FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al Anexo 9 (nueve) de la presente invitación.	2.3 inciso H	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: ANEXO 9 FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
I. Manifiesto, mediante el cual los licitantes afirmen o nieguen , bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría.	2.3 inciso I	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: VINVULOS FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
J. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	2.3 inciso J	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: BENEFICIO FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
K. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.	2.3 inciso K	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: NO SUBCONTRATAR FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	
L. Manifestación del licitante de estar inscrito en el Registro electrónico de personas físicas y morales de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 86 de la LAASSP.	2.3 inciso L	PRESENTA DOCUMENTO IDENTIFICADO EN ARCHIVO NOMBRADO: ANEXO ART 86 FOLIO: PÁGINA 1 DE 1	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Ana Lilia Ramos Sosa
Líder de Proyecto

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ing. René Alonso Valadez Carmona
Encargado de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

**ADJ-SMI MIN. INVASION-60-2025
AA-50-GYR-050GYR041-N-145-2025**

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASION PARA LITOTRIPSIAS, COLOCACION Y RETIRO DE CATETER JJ, DE COLECISTECTOMIA CIRUGIA LAPAROSCOPICA (colecistectomía terapéutica en pacientes adultos)

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

FECHA:

31 DE OCTUBRE DE 2025

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	REPUBLICA MEDICA, S.A. DE C.V.	
		SI	NO
Copia simple de los registros sanitarios en anverso y reverso, vigentes expedido por la COFEPRIS, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años).	2.1- PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI (ARCHIVO 2_1318E2020, 3_1517E2014, 4_10213E2021)	
En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el licitante deberá presentar: 1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.		SI (23_1517E2014.PRO)	
2. Copia simple del comprobante del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS el cual deberá hacer referencia al número de registro sanitario al que pertenece.		SI (ARCHIVO 16_1906C2013PRO)	
En el caso de que algún equipo, instrumental y/o bienes de consumo (básico o complementario), de origen Nacional o Internacional, el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, Carta de la COFEPRIS que no requiere Registro Sanitario, en el que se identifique aquellos que oferte debidamente referenciado. *Nota: no son válidas "consultas por internet, capturas de pantalla o cartas dirigidas" a COFEPRIS sin su respuesta.			
3. Copia Simple de la Licencia Sanitaria.		NO APLICA (DOC LICENCIA S, PAG 1 DE 1)	
4. Copia Simple del responsable Sanitario		SI (ARCHIVO 2_AVISO Y RES, PAG 1 DE 1)	
5. Copias Simples de Título y Cédula Profesional del o de los Médico(s) Especialista(s) que realizará(n) los procedimientos.	NO APLICA		
6. Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros, en cuyo caso deberán comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas. Para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas y requisitos de los bienes solicitados y/o en su caso el software que se incluye en los equipos, deberán estar en idioma español y corresponder exactamente a lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, se requiere que el licitante presente exactamente lo solicitado en cada uno de los requisitos técnicos, se requiere que el Licitante presente en base a los Anexos Técnicos y de Términos y Condiciones, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivo y/o manuales del fabricante, mismos que deberán tener correspondencia con la descripción técnica solicitada y, además, a lo enunciado y ofertado por el Licitante, esto de acuerdo a marca, modelo, número de catálogo, numero de parte, etcétera, según corresponda, es decir con la descripción técnica enunciado por el Licitante. Tal documentación deberá ser completa y en idioma español, en caso de estar en idioma distinto al español deberá proporcionar su traducción simple, sin que esto altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. En caso de presentar imágenes y/o fotografías en las cuales se pueda corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá referenciar de manera clara, precisa y objetiva que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien presentado, considerando marca, modelo, numero de catálogo, numeral de parte, según corresponda, para denotar la descripción técnica	SI (ARCHIVO 1_CAT TEK GIN, 2_CAT TEKNO LAP, 3_CAT RZT, 9_CONSOLA VYTTA, 14_CAT VOYANT,17CAT STRYKER)		



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA

**ADJ-SMI MIN. INVASION-60-2025
AA-50-GYR-050GYR041-N-145-2025**

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MINIMA INVASION PARA LITOTRIPSIAS, COLOCACION Y RETIRO DE CATETER JJ, DE COLECISTECTOMIA CIRUGIA LAPAROSCOPICA (colecistectomía terapéutica en pacientes adultos)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

<p>7. Carta firmada por el Representante Legal en donde describa el equipamiento médico con el cual cuenta para efectuar la prestación del servicio, deberá de mencionar la descripción, marca, modelo, número de serie, así mismo deberá de manifestar que "El equipo médico para realizar los procedimientos acreditan y cuenta con las características mínimas necesarias en apego a la normatividad aplicable vigente.</p>		<p>SI (DOC CARACTERISTICAS PAG 1 DE 1)</p>	
<p>8. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste que "Garantiza la capacidad del servicio el cual será continuo y oportuno, aún en casos de contingencia o eventualidad".</p>		<p>SI (DOC GARANTIZAR PAG 1 DE 1)</p>	
<p>9. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que las autorizaciones, permisos y certificados presentados, se encuentran vigentes y se mantendrán durante la vigencia del contrato.</p>		<p>SI (DOC AUTORIZACIONES PAG 1 DE 1)</p>	
<p>10. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que no está sancionado o limitado por la autoridades federales, estatales o municipales correspondientes, para la prestación de los conceptos relacionados con el presente servicio".</p>		<p>SI (DOC NO SANCIONADO PAG 1 DE 1)</p>	
<p>11. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que cumple con las disposiciones jurídicas, administrativas y normativas vigentes en la materia y que cumplirá con las que publiquen las autoridades competentes, durante la vigencia del contrato".</p>		<p>SI (DOC NO SANCIONADO PAG 1 DE 1)</p>	
<p>12. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que los insumos y medicamentos que ocupa para realizar los procedimientos tengan una fecha de caducidad de por lo menos 3 meses de margen".</p>		<p>SI (DOC CADUCIDAD PAG 1 DE 1)</p>	
<p>13. Carta firmada por el Representante Legal en la que manifieste "Que el instrumental y equipo médico y accesorio a ocupar en los procedimientos se encontrara debidamente esterilizados y/o sanitizados en apego a la normatividad aplicable vigente".</p>		<p>SI (DOC ESTERILIZADOS PAG 1 DE 1)</p>	

NOTA: Cuando se refiera a "NO CUMPLE" Indicar motivo y fundamento del no cumplimiento y/o causal de desechamiento.

ELABORO
Dr. Roberto Licona Pimentel
Coordinador de Cirugía del HGZ No. 1
Área Técnica

